

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, II.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXV.—Número 9.829

Segovia.—Jueves 25 de Julio de 1935

Correspondencia: Apartado 11

LA REFORMA DE LA REFORMA AGRARIA

El acceso a la propiedad de los colonos que lleven diez años

PALABRAS DEL MOMENTO

ACCESO A LA PROPIEDAD

Cuando terminaba el pasado período parlamentario, quiso el entonces ministro de Agricultura, Jiménez Fernández, aprovechar las últimas jornadas en que se discutía la ley de Arrendamientos rústicos, para incorporar al texto legal sujeto a deliberación, su proyecto de acceso a la propiedad y el proyecto de Arrendamientos, que en buena parte salió modificado, no pudo llevar esa adición.

Ahora se reproduce el propósito en el Congreso, y andan un tanto divididas las opiniones y los votos. Confiamos en que, una vez más, el buen sentido de nuestro refranero se reflejará en la resolución de las Cortes. «Ni tanto pelo, ni tan calvo». Porque, sean cualesquiera las opiniones que se emitan en la discusión, parecemos que flota en el ambiente español el deseo de mejorar la suerte del pequeño labrador que, sujeto a la tierra secularmente, invoca del propietario y de la sociedad la consideración, o el merecimiento, de que, al final de su vida, o de la generación a que pertenece, obtenga una albrada en que un régimen que ahora se instituya, otorgue la seguridad de que el trabajo continuado sobre la tierra, permita que los legisladores de la reforma puedan considerarse honrados con abrir la puerta de sus esperanzas a los tradicionales labradores del suelo patrio, mediante justa indemnización del valor de la tierra. Ello permitirá que las actividades aumenten, pues el propietario, que ni ve, ni entiende sus tierras, tiene por lo general, espíritu adecuado e inteligencia despierta, ante otras actividades más acomodadas a su cultura, su posición económica, en totalidad, al conjunto de circunstancias que le han de impulsar a una situación social, de la que no debe abstenerse.

De uno en otro instante, se votará el nuevo proyecto, que, aun reprimido por el añojeo clasismo que resistió durante muchos años las reformas sociales, se abrió paso en el momento revolucionario con prolegómenos repudiados a todo trance. Quienes sin ser revolucionarios políticos, acarreábamos postulados reformadores del orden social, para cimentar la paz en el alma española, tributamos el merecido aplauso a la actuación de las Cortes, segurísimos de que ningún interés social desmerecerá con que el acceso a la propiedad sea estatuido mediante una ley, cuyos principios rotaban en el ambiente parlamentario, y cuyos anhelos difusamente se respiraban por el suelo patrio. Elevando el concepto, puede afirmarse que el acceso a la propiedad de la tierra laborable, más que aspiración del colono y de las demás clases trabajadoras, ha sido concebido por las categorías intelectuales que viven hermanadas con el labrador de la tierra. Creemos que a ningún labrador se le privará de conservar o aumentar su labranza y aplaudiremos que, a quien labra sin esperanza de poseer la tierra, se le facilite acceso a ella, mediante las ya mentadas indemnizaciones que, por otros más fáciles caminos, pueden fecundar la economía española.

R. C. de R.

EN CHINA MUEREN AHOGADAS DOSCIENTAS MIL PERSONAS

Cinco millones de seres humanos sin albergue

Shanghai, 24.—Según informes de la agencia de noticias Kuomin, procedentes de Hankow, doscientas mil personas han perecido en las inundaciones producidas por el desbordamiento del río Yangtsé, en la provincia de Hupeh. Según informes, el setenta por ciento de la provincia está ya sumergido por las aguas.

El número de personas que han buscado refugio en Hankow, Wuchang y Hanyang, se eleva a doscientas mil.

Oficialmente se anuncia que en Shantung se han quedado sin albergue cinco millones de personas, mientras que los daños materiales se elevan a treinta millones de «yuan».

Los diques del lago de Tuchia, al sur de Shantung, han cedido por las inundaciones, y la situación es horrible.

Más de cuatrocientos mil personas han huido a las montañas, por estar inundadas inmensas llanuras.

En el valle del Yangtsé, las fuerzas de la Cruz Roja han recogido más de treinta mil cadáveres.

El hambre y las epidemias. Más de diez millones de fugitivos

Shanghai, 24.—En la región baja, al suroeste de la provincia de Shantung, por la que hasta el año 1852 corría el río Hoangho, la crecida de los ríos aumenta considerablemente.

El agua ha llegado ya a las ciudades de Tehujeh, Tchiashiang y Joung Tcheng, cuya evacuación ha sido ordenada por el gobernador.

Centenares de fugitivos perecen tocados los días por hambre y a consecuencia de las epidemias.

Los informes que se refieren a la provincia del Yangtsé son más favorables, pues desde hace algunos días se nota una lenta disminución del nivel de las aguas.

Se calcula el número de personas

huídas de las regiones devastadas por las inundaciones es superior a diez millones.

Los daños materiales son mucho más importantes que los registrados en la llamada gran crecida de 1931.

«Diario Oficial»

Academia de Artillería e Ingenieros

Madrid, 25 (2 t.).—El «Diario Oficial» publica una circular designando al teniente coronel de Ingenieros don José Fernández la Puente, disponible en Canarias, para ocupar una vacante de jefe de estudios de Ingenieros en la Academia de Artillería e Ingenieros.

Compra de potros para el Ejército

Establece el mismo órgano oficial del ministerio de la Guerra los distritos para la compra de potros con destino al Ejército. El Depósito de Jerez comprende varias provincias, entre ellas la de Segovia.—MENCHETA.

El nuevo gobernador saluda a Segovia y su provincia

El «Boletín Oficial» publica la circular siguiente:

«Al posesionarme hoy del cargo de gobernador civil de esta provincia, para el que he sido nombrado por Decreto de la Presidencia del Consejo de ministros, cumpla gustoso el más elemental deber de cortesía de saludar por medio de la presente circular a todas las autoridades, Corporaciones, entidades, funcionarios y habitantes de esta noble e hidalga provincia de Segovia, cuyos asuntos y destinos me han sido conferidos regir.

Espero de la nobleza nunca des-

mentida de los segovianos, me presten su valiosa e incondicional adhesión y ayuda para el mejor desempeño de la difícil misión de gobernar que me ha sido confiada, y a cuyo servicio pondré toda mi buena voluntad e inteligencia, así como para todo lo que represente bienestar moral y material de esta provincia y de sus habitantes, los que siempre me tendrán a su incondicional disposición.

Segovia, 23 de Julio de 1935.—El gobernador civil, ENRIQUE MENESES PUERTAS.»

Visitas oficiales

El secretario particular del gobernador dijo esta mañana a nuestro compañero que la primera autoridad civil de la provincia ha dedicado estos días a visitar a las autoridades locales.

Asimismo, manifestó que el gobernador civil se está informando detenidamente de cuantas cuestiones y problemas afectan a la provincia, con objeto de servir con toda decisión los intereses de la misma.

Se calcula en 40 millones de quintales la producción de trigo del actual año

Los fuertes calores pueden reducir esa cifra en unos cinco millones

Hace algún tiempo publicaron diversos periódicos un avance de la posible producción de la cosecha, calculándola en cuarenta millones de quintales métricos.

El juego de las estadísticas resulta, por lo general, poco eficaz, especialmente cuando se forman dos meses antes de la época en que se considera segura la cosecha, es decir, aquella en que comienza la recolección. Y así vemos que todos los años el mes de junio y parte de julio rectifican por sí solos las cifras calculadas "a ojo de buen cubero", en sentido de aumentarlas o disminuirlas. Tal es lo ocurrido este año. Los cuarenta millones que se asignaban de producción a la cosecha de trigo que ya ha comenzado a recolectarse en algunas regiones y que en período de días se generalizará a todas las provincias trigueras, pueden reducirse a treinta y seis o a treinta y cinco, a causa de los fuertes calores de los últimos días de junio y de la ola de fuego que padecemos desde últimos de la pasada semana. La granazón, a causa de esta temperatura tórrida, no ha sido perfecta; ni mucho menos, en extensas zonas trigueras, por lo que el peso del cereal rey dejará bastante que desear.

A Castilla la Vieja se le asignaba una producción superior a la del año pasado, pero las condiciones climatológicas a que hemos aludido han reducido sin duda el porcentaje que se le asignaba. Andalucía recolectará bastantes miles de quintales menos que el año 1935, y otro tanto ocurrirá en lo que a Castilla la Nueva atañe. Extremadura no está tampoco de enhorabuena, y Aragón ofrece una perspectiva consoladora, sin que esto quiera decir que la cosecha actual vaya a superar a la del pasado año.

Desde luego se da por descartado el problema grave que se suponía había de plantear "el cosechón" de 1936. Es probable, como ya hemos indicado, que la producción de este año no sea suficiente para cubrir todas las necesidades de consumo, siembra y demás aplicaciones industriales que se dan al trigo, necesidades que se cifran en unos treinta y nueve y medio millones de quintales métricos. Claro es que, aunque la producción no rebasara la cifra de treinta y seis o treinta y siete millones, no se plantearía al país ningún problema de abastecimiento, puesto que actualmente hay reservas en la cuantía por todos conocida. Es por esto por lo que auguramos una campaña 1935-36 favorable para el mercado nacional. Para que sea así será suficiente que continúe desde el ministerio de Agricultura la política iniciada de defensa del trigo sin perjudicar a ningún otro sector nacional.

Una Comisión de San Ildefonso visita a los señores Lerroux y Gil Robles

Para interesarles por la cesión de terrenos al Municipio y la readmisión de obreros del Patrimonio

San Ildefonso, 25 (1 t.).—Ayer marchó a Madrid una nutrida Comisión de elementos de Acción Popular y radicales de la localidad con objeto de visitar a los señores Lerroux y Gil Robles e interesarse en favor de diversas cuestiones que afectan a esta población.

En la visita hecha al presidente del Consejo y al ministro de la Guerra, fueron acompañados los comisionados por los diputados a Cortes de Segovia. Se solicitó de los señores Lerroux y Gil Robles la pronta resolución, en sentido favorable, de la concesión al Ayuntamiento de San Ildefonso de los terrenos del Patrimonio.

También se solicitó del jefe del Gobierno que vuelvan a ser admitidos los obreros del Patrimonio de la República despedidos con motivo de los sucesos de Octubre último. Las palabras de los señores Lerroux y Gil Robles no pudieron ser más satisfactorias para sus visitantes, ya que ofrecieron llevar al Consejo de hoy, para su discusión, la propuesta sobre la cesión de terrenos del Patrimonio a este Municipio y la readmisión de los citados obreros.

Disposiciones de la «Gaceta»

127.174 pesetas para conservación y reparación de carreteras en la provincia

Madrid, 25 (2 t.).—Publica la «Gaceta» de hoy una distribución general entre Jefaturas de Obras públicas de 9.600.000 pesetas para obras de conservación y reparación de carreteras. En esa distribución figura la Jefatura de Obras públicas de Segovia con 127.174 pesetas para un total de 865 kilómetros.

Hospital Asilo Penitenciario

En una relación que publica el mismo órgano oficial, referente a los penados, a quienes se conceden los beneficios de la libertad condicional, figuran Manuel Martínez Jiménez, Doroteo García y García y Manuel Arjonilla Vega, reclusos en el Hospital Asilo Penitenciario de Segovia. MENCHETA.

La documentación de las Juventudes libertarias que ha sido descubierta en Cuenca

Las detenciones se elevan a 23. Hay más comprometidos

Cuenca, 24.—Se han dado nuevas órdenes de detención y encareamiento contra elementos sindicalistas pertenecientes a las Juventudes libertarias, que actuaban en la Casa del Pueblo de esta capital. Las gestiones de la Policía de aquí han permitido descubrir la organización de Madrid y de toda España. En el registro efectuado en la citada Casa del Pueblo por orden del gobernador, se observó que faltaba por registrar una habitación cerrada, sobre cuya puerta había un rótulo que decía «Retrete». Este había sido colocado para despistar, sin duda, pues, abierta la puerta, se vio que no había tal retrete, y en cambio, encontraron extensa documentación de las Juventudes libertarias de España, cuyo Comité principal, que se titula «Florecimiento de las Juventudes Libertarias», radica en Madrid, en Chamarín de la Rosa, calle de Elías Mendoza, 4. En este punto se realizó un registro por la Policía de Madrid, que ha dado también excelente resultado.

Entré la documentación recogida en esta ciudad, existe abundante correspondencia escrita a la capital de España y a numerosas ciudades, entre ellas, Talavera de la Reina, Valladolid y Burgos. Fué encontrada también la Memoria del Congreso peninsular de las Juventudes libertarias, dos tomos escritos a máquina, donde se relata la participación que la Confederación Nacional del Trabajo había de tener en el movimiento revolucionario de Octubre, de acuerdo con

De la parcela que cultiven, si el dueño la cede, y de otra de igual valor en el mismo pueblo en caso contrario

El Estado compra y el colono pagará en cincuenta años

La enmienda general al dictamen de reforma de la Reforma Agraria, que firman diputados de los grupos de la mayoría, entre los que figuran los señores Carrascal, Martínez de Velasco, Guerra del Río y Alvarez Mendizábal, y que será hoy aceptada por la Comisión, establece que el artículo único del dictamen será sustituido por tres.

Por el primero la ley de 15 de Septiembre de 1932 regirá en todo el territorio nacional y se aplicará a todas las fincas incluidas en la base quinta, con las excepciones de la sexta, excluyendo las de los apartados segundo y décimo y las del duodécimo cuando no reuman las circunstancias señaladas en el último párrafo de la base segunda.

Queda derogada la base séptima y anulado el inventario. Quedan firmes todas las situaciones jurídicas voluntariamente creadas sobre las que no haya recaído acuerdo definitivo y firme de aplicación del principio de retroactividad con anterioridad al 25 de Marzo de 1934.

A favor del regadío

El Instituto de Reforma Agraria podrá declarar de utilidad social y expropiar cualquier finca que se estime necesaria para algunas de las finalidades de la Reforma Agraria, con las excepciones al principio señaladas. También se excluyen las fincas que, con aprobación del Instituto, se hayan cedido o se cedan en su totalidad o en un 50 por 100 por sus propietarios, bien en censo, bien en dominio, a los cultivadores directos cuando cada parcela no exceda de 125 hectáreas en secano y tres en regadío. Se exceptúan también las de secano que sus propietarios transformen en regadío. Quedarán subsistentes las expropiaciones y ocupaciones temporales practicadas de hecho con anterioridad a la publicación de esta ley, aunque sea en virtud de uno de los apartados suprimidos.

La indemnización y los señores

El artículo segundo deroga la base octava en cuanto autoriza expropiación sin indemnización. Sólo serán expropiados sin indemnización los verdaderos señores jurisdiccionales abolidos por el artículo tercero del Decreto-ley de 6 de Agosto de 1801

cuando se haya transmitido hasta llegar a sus actuales dueños. Contra la declaración de señorío cabe recurso o injusticia o quebrantamiento de forma ante la Sala de Derecho Social del Supremo. Las expropiaciones realizadas hasta la fecha quedan convertidas en ocupaciones temporales, que se regirán por los preceptos de la base novena, satisfaciendo a los propietarios la renta desde el día de la incautación y caducando la ocupación a los nueve años si antes no se hubiera efectuado la expropiación.

Si la expropiación se efectuase, del precio que haya de satisfacerse al propietario se deducirá el importe de las mejoras útiles no amortizadas que le hubieran sido indemnizadas; caso de no efectuarse la expropiación, el propietario devolverá lo que hubiera percibido.

La expropiación de fincas, cualquiera que sea su título, se efectuará previo pago al contado del valor que se señale en tasación pericial contradictoria, pudiendo nombrar el juez, en caso de discordia, un tereer perito; se señalan las facultades del juez y se concede en algunos casos el recurso de revisión ante la Sala Social del Supremo. El mismo procedimiento de valoración se aplicará para las fincas ocupadas temporalmente, a fin de determinar su renta. El pago se hará en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100. Se consagra la autonomía del Instituto a los efectos de la aplicación de las tierras expropiadas, y se exceptúan de la reforma aquellas fincas en que, por acuerdos particulares, se llegue a la parcelación de las mismas.

En el artículo tercero se regulará el tránsito de los asentados a la propiedad mediante la venta a plazos o el censo. Estas parcelas, adjudicadas en propiedad o censo, constituirán unidades indivisibles, inembargables e iracumulables con tipo de patrimonio familiar, regulándose la sucesión del mismo y la suerte que ha seguir en caso de divorcio. En la disposición transitoria se faculta al ministro para redactar la edición oficial de la ley articulada, refundiendo la parte subsistente de la antigua ley con la nueva.

El acceso a la propiedad

El artículo tercero no hubo tiempo de perfilarlo, y se redactó luego una enmienda que suscriben los señores Alvarez Robles, García Atance, Jiménez Fernández (Ceda); Rodríguez de Viguí y Taboada (agricultores) y Guerra del Río y Alvarez Mendizábal (radicales), concebida en estos términos, que ha merecido la conformidad de los grupos de la mayoría.

El artículo tercero del dictamen quedará redactado en la forma siguiente:

«Todo ciudadano español que lleve por sí, por sus ascendientes, descendientes o cónyuge el cultivo directo de una o varias fincas ajenas desde hace diez o más años, tendrá derecho a adquirir en dominio una o más parcelas de terreno en los términos y condiciones que se especifican en los apartados siguientes, entendiéndose que no lleva por sí el cultivo directo de una finca quien la haya cedido en aparcería a otra persona.

El derecho a la adquisición en propiedad a que se refiere el párrafo anterior, no lo tendrá quien posee en propiedad o usufruto vitalicio dos hectáreas de tierra en regadío o cincuenta hectáreas en secano. Los propietarios o usufructuarios que no posean dichas extensiones de tierra, tendrán derecho a completarlas con arreglo a los preceptos de este artículo.

La extensión de la parcela o parcelas que conforme al mismo pueda adquirir cada colono, no podrá exceder de cien hectáreas en secano ni de dos en regadío.

Tierras que se adquirirán

La parcela o parcelas que hayan de ser cedidas para los efectos de este artículo, se tomarán de las que voluntariamente ofrezcan los propietarios o de las que sean expropiadas

PARA EXCURSIONES gramola maleta y discos de gran ocasión

Alex. Cervantes, 13, Tel. 292

PARA VERANEAR, EL SARDINERO

plazas castellanas, económicas, cómodas, alegres y sobre todo tuyas

por la Dirección de Reforma Agraria de entre las del término municipal de la residencia de los solicitantes.

El propietario de una finca o de diversas fincas integrantes de una unidad económica de explotación agrícola...

Forma de obtenerla

Para concordar lo dispuesto en los párrafos precedentes, cuando un cultivador desea adquirir parte de una finca...

No podrán ser objeto de expropiación, a los efectos de este artículo, las fincas cultivadas directamente por su propietario...

Quedan igualmente exceptuadas de expropiación a los efectos de este artículo: 1) las fincas pertenecientes al Patrimonio rústico municipal...

Pago al Estado en cincuenta años

La valoración y pago de las fincas expropiadas a los efectos de este artículo se realizará en la forma dispuesta en el segundo de esta ley.

Los colonos adquirentes pagarán al Estado el precio de la finca en cincuenta años, en cada uno de los cuales se abonará el 4 por 100 de intereses...

El pago se efectuará en el mes de Diciembre, comenzando a realizarse cuando haya transcurrido un año entero desde la toma de posesión de la finca...

El plazo establecido de cincuenta años lo es en beneficio del adquirente, pero éste podrá anticipar todos o parte de los plazos pendientes de pago...

El arrendatario que hubiese ejercido el derecho de adquisición de la propiedad conforme a lo preceptuado en esta ley y dejare de satisfacer alguna anualidad del precio aplazado...

derecho de propiedad adquirido por el arrendatario, pudiendo éste continuar en concepto de tal en la posesión de la finca...

Conciertos particulares

Los propietarios de fincas rústicas sujetas a la Reforma Agraria, podrán venderlas a colonos u obreros que paguen menos de cincuenta pesetas de cuota para el Tesoro de contribución territorial por rústica...

Cuando, conforme a lo establecido en el párrafo precedente, el dueño venda o haya vendido al promulgarse esta ley una finca o parte de ella que exceda de un 40 por 100 de su superficie...

Los arrendatarios que adquieran la propiedad de fincas conforme a este artículo, no podrán arrendarlas durante un período de seis años por lo menos...

Se encomienda a la Dirección de Reforma Agraria el cumplimiento de todas las obligaciones y ejercicio de todas las facultades que competen al Estado en relación con este artículo.

Todos los actos y títulos jurídicos relacionados con la adquisición de la propiedad, conforme a este artículo, estarán exentos del pago de los impuestos de derechos reales y transmisión de bienes, Utilidades y Timbre.

El patrimonio familiar

La Dirección de Reforma Agraria designará preferentemente las fincas afectas a dicha Reforma, y las adquiridas de los propietarios, a constituir patrimonios familiares con las siguientes características:

a) Se entiende por patrimonio familiar agrícola la superficie de terreno cultivable con su casa, si la hubiera en el predio, poseída y cultivada por una familia y cuya explotación sea suficiente para el sustento de la misma...

Las Juntas provinciales de Reforma Agraria determinarán en cada caso, a instancia de parte interesada, la superficie y características constitutivas del patrimonio, atendidos el grado de fertilidad del suelo, el número de miembros de la familia de tipo medio en la localidad...

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la Junta provincial de Reforma Agraria podrá autorizar la división del patrimonio cuando, por el gran aumento de fertilidad del mismo o por otras causas, puedan obtenerse dos o más porciones suficientes cada una de ellas para el sustento de una familia...

b) Podrán ser titulares de un patrimonio los que por sí o sus ascendientes lleven de arrendatario de una o varias parcelas más de doce años consecutivos, tengan, por lo menos, dos hijos y no paguen ni hayan pagado durante los cinco años anteriores más de cincuenta pesetas anuales por cuota del Tesoro de contribución territorial rústica.

c) El patrimonio familiar se entregará libre de cargas y gratuitamente al titular, que no podrá enajenarlo, ni gravarlo, ni afectarlo a responsabilidad alguna.

El patrimonio familiar y los aporados de labor serán inembargables.

La herencia del patrimonio

d) Al fallecimiento del cabeza de familia propietario de un patrimonio familiar le sucederá en la propiedad de éste y en la de los útiles y aporados de labranza y ganados dedicados a su laboreo, si pertenecieren a la herencia, el heredero legítimo designado...

No se olvide en mandar sus anuncios para este diario a AGENCIA ALEX o llamar por teléfono al 292, su tarifa es la misma y será usted atendido en el momento. Cervantes, 13.

en testamento por el causante, siempre que reúna las condiciones necesarias para la explotación o cultivo del patrimonio familiar y tenga hijos. Caso de que el heredero designado no reuniera estas condiciones o no hubiera designación por el causante, los herederos designarán quién de ellos ha de suceder en el patrimonio...

El heredero del patrimonio familiar tendrá la obligación de abonar a sus coherederos, en metálico y en diez anualidades, la parte que correspondía a éstos en las mejoras que el causante hubiere hecho en el patrimonio y en los aporados y capital móvil de su explotación.

e) El patrimonio familiar sólo podrá enajenarse en el caso de imposibilidad por parte de la familia para el cultivo del mismo. Para proceder a la venta, el cabeza de familia deberá tener la autorización del cónyuge, de los hijos mayores de edad y del defensor judicial de los menores.

f) Siempre que recaigan dos o más lotes integrantes de un patrimonio o parentesco de segundo grado, salvo que en el último caso se tratase de mayores de edad, cabezas de familia y con descendencia apta para el trabajo, será obligatoria la venta de las porciones excedentes del patrimonio familiar a favor de familias aptas para poseerlo.

g) En caso de contravención manifiesta de lo dispuesto en este artículo, la Dirección de Reforma Agraria tendrá derecho a incautarse del patrimonio, con abono de las mejoras útiles realizadas en el mismo, si previamente apercibida sobre la infracción la familia beneficiaria, no se subsanaren, si ello fuere posible, las contravenciones indicadas.

h) Los patrimonios familiares estarán exentos de toda clase de contribuciones directas, y las transmisiones de los mismos, efectuadas con arreglo a lo dispuesto en este artículo, estarán exentas de los impuestos de derechos reales y timbre.

i) Las fincas integrantes del patrimonio familiar serán objeto de inscripción especial bajo un sólo número en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Palacio del Congreso, 24 de Julio de 1935.

Otra enmienda

Firmada en primer término por el señor Alvarez Mendizábal, y suscrita por diputados radicales y algunos de la Ceda, se había presentado a primera hora la siguiente enmienda:

«Los diputados que firman tienen el honor de someter a la aprobación de la Cámara la siguiente enmienda al artículo único del dictamen de la Comisión de Agricultura sobre el proyecto de ley modificando en parte la Reforma Agraria:

«Apartado e). Quedará redactado en la siguiente forma: «La valoración de las fincas que hayan de ser expropiadas, cualquiera que sea la persona, individual o colectiva, a que pertenezca con excepción de las procedentes de señorío, se efectuarán capitalizando la renta que, a juicio de los técnicos, produzcan normalmente. Los tipos de capitalización serán:»

Al 5 por 100 si los titulares poseen en toda España menos de 500 hectáreas, al 6 por 100 si poseen menos de 1.000 hectáreas, al 7 por 100 si poseen menos de 1.500 hectáreas, al 8 por 100 si poseen menos de 3.000 hectáreas, al 9 por 100 si poseen menos de 5.000 hectáreas, al 10 por 100 si poseen menos de 7.500 hectáreas, al 11 por 100 si poseen menos de 10.000 hectáreas, al 12 por 100 si poseen menos de 12.500 hectáreas, al 13 por 100 si poseen menos de 15.000 hectáreas, al 14 por 100 si poseen menos de 17.500 hectáreas, al 15 por 100 si poseen menos de 20.000 hectáreas, al 16 por 100 si poseen menos de 22.500 hectáreas, al 17 por 100 si poseen menos de 25.000 hectáreas, al 18 por 100 si poseen menos de 27.500 hectáreas, al 19 por 100 si poseen menos de 30.000 hectáreas y al 20 por 100 desde 30.000 hectáreas en adelante.

El ministro de Etiopía en Londres no cree posible un acuerdo amistoso de su país con Italia

Dice que la carnicería, si surge la guerra, será espantosa. Movimiento racial africano. Los japoneses protestan contra la presión italiana en Abisinia

La Prensa italiana protesta contra Inglaterra por la exportación de armas a Abisinia

Milán, 24.—Los periódicos protestan enérgicamente contra la decisión de Inglaterra de permitir la entrega de armas a Etiopía.

«Il Popolo d'Italia» se complace en consideraciones irónicas sobre las «amistades tradicionales» y dice entre otras cosas:

«Si en la cuestión etiope no existiesen intereses ingleses inmediatos, Inglaterra debería negar toda entrega de armas a Abisinia. Hoy se reconoce la solidaridad de la industria inglesa de los cañones con Etiopía. Italia no olvidará fácilmente semejante actitud.»

El «Stamp», dice: «Es un juego bastante peligroso el que Inglaterra juega con Etiopía. Más peligroso que la pretendida amenaza a su imperio, pues es la amistad italiana la que está en juego. Hay heridas que no se cierran y ofensas que no se olvidan jamás.»

La lucha será larga y cruel

París, 24.—El ministro de Etiopía en Londres ha declarado a los corresponsales franceses que un acuerdo amistoso entre Italia y Etiopía no parece ya posible.

«La carnicería va a ser horrible—ha dicho—. Si es preciso Etiopía desaparecerá, pero llegará el día del desquite.»

La lucha va a ser muy larga y muy cruel. Las tropas italianas no están acostumbradas al clima de nuestro país. Ya están sufriendo de las consecuencias del rigor de nuestro suelo. Por otra parte, los medios de guerra modernos no podrán aplicarse en su totalidad ni adaptarse fácilmente a las condiciones climatológicas del país.

El conflicto italoetiope despierta el nacionalismo africano

París, 24.—Comunican de Djibuti al «Temps» que los indígenas, no sólo de Somalia francesa, sino también los de las posesiones británicas de África oriental e incluso de Arabia meridional, no hablan más que de la inminente guerra entre Etiopía y los «extranjeros».

Se sueña con el apoyo que podría darse, en caso contrario, a los hermanos de color en peligro.

Es decir, en otros términos: El conflicto italoetiope ha contribuido enormemente a despertar el sentimiento del nacionalismo africano, que desde la toma de Khartoum por lord Kitchener, dormía profundamente. El conflicto ha despertado este sentimiento mucho mejor que muchos años de propaganda y de xenofobia.

En todo caso se ha producido una situación crítica, que desde ahora ha de retener toda nuestra atención.

No puede ser que toda la obra colonizadora de un siglo, obra que hemos sellado con sangre y dinero, plegre por una empresa que, vista desde el punto de vista geográfico, debería quedar confinada en un territorio bien circunscrito.

Voluntarios egipcios a Etiopía

Cairo, 24.—El diario nacionalista «Roseal Yousef» apoya un movimiento a favor de voluntarios egipcios para el Ejército abisinio.

Este diario dice que son muchos los que ofrecen sus servicios, entre ellos, funcionarios, estudiantes, médicos, ingenieros, e incluso oficiales del Ejército egipcio.

El Consejo de la Sociedad de Naciones

París, 24.—El secretario general de la Sociedad de Naciones, José de Avenol, ha visitado hoy al primer ministro, Laval, para proponerle que el Consejo de la Sociedad de Naciones debería reunirse el día 31 de Julio, para considerar el conflicto italo-abisinio.

Entre tanto, las oficinas centrales en París del ferrocarril de Addis Abeba a Djibuti ha declarado que el ferrocarril mantendría y debía mantener una política de puerta abierta en lo que se refiere al envío de armas a Abisinia, y aceptaría todos los envíos que hayan pasado las Aduanas, declarando abiertamente que contienen armamento.

Se señala que Francia posee una concesión de setenta años, de acuerdo con lo cual el ferrocarril está obligado a mantener la línea abierta a todo comercio con Abisinia.

EL SEÑOR Don Epifanio Martín Herrero Ha fallecido hoy 25 de Julio de 1935 a los 58 años de edad Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S. R. I. P. Su desconsolada esposa doña Juliana Clemente García; hijos don Lorenzo, don Felipe don Julián y don José; madre doña Dionisia Herrero, viuda de Martín; hermanos doña Juana don Francisco, doña Saturnina, don Pablo, doña Margarita y doña Justa; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia, Participan a sus amistades tan dolorosa pérdida y les suplican así tan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el miércoles día 26, a las seis y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Plaza de los Espejos número 4, al Cementerio, y al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la iglesia parroquial de San Martín el sábado, día 27, a las ocho de la mañana por cuyos actos de caridad cristiana les virán reconocidos NO SE REPARTEN ESQUELAS.

Cuando los expropiados se hallen sujetos al pago de la contribución general sobre la renta se añadirá a la cifra del tanto por ciento de capitalización que les corresponde por virtud de la escala anterior, una unidad más por cada 20.000 pesetas de renta anual sobre las 100 que sirven de base para dicho impuesto.

Cuando el valor de las tierras haya sido incrementado por transformaciones o mejoras realizadas por el Estado, provincia o Municipio, sólo se estimará el que tuviera antes de tales mejoramientos, aumentado sólo en la proporción en que el propietario haya contribuido al incremento de riqueza.

Cuando se trata de tierras explotadas directamente por el propietario se le abonará un 5 por 100 más, como precio de aceptación. En todo caso, el precio se abonará en diez mensualidades iguales.

Palacio de las Cortes, 24 de Julio de 1935.

Turquía ante el conflicto Tokio, 24.—El encargado de Negocios de Turquía, Nebil Bey, ha visitado al subsecretario de Negocios Extranjeros. De fuente autorizada se dice que el representante turco quiso informarse de la actitud del Japón en el conflicto italoetiope.

Parece que Nebil Bey declaró que Turquía estaba muy preocupada por el giro del conflicto y por la acción que Italia pudiese emprender en Etiopía, ya que, además, cualquier incidente pudiera reavivar las dificultades que los turcos tuvieron en otro tiempo con los italianos.

La actitud de los japoneses

Tokio, 24.—El señor Uchida, presidente del «Seisanto» (partido de la producción japonesa), apoyado por las Asociaciones secretas nacionalistas del Japón, ha dirigido al señor Mussolin un mensaje de protesta contra la presión del Ejército italiano en Etiopía, pidiendo además a Italia, en nombre de los productores y de los trabajadores japoneses, abandone la política agresiva que emplea con Etiopía.

Además, el partido ha hecho gestiones cerca del presidente del Consejo y de los ministros de Negocios, Guerra y Marina, para que el Gabinete japonés tome medidas en consonancia con la actitud bélica de los italianos.

Inglaterra autoriza la exportación de armas a Abisinia

Londres, 24.—Los diarios de esta mañana suponen que el Gobierno italiano hará en la próxima reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones

una exposición detallada de las cosas que tiene contra Etiopía. Según despacho de Roma, al «Morning Post», Italia modificará su política con respecto a Gran Bretaña en lo que respecta a otras regiones de África a cualquier tendencia política antibritánica, si el Gobierno de Gran Bretaña autoriza las exportaciones de armas a Etiopía.

El corresponsal del «Times» de un manifiesto que con motivo de fiestas de cumpleaños del Emperador, sólo asistió el gobernador de la provincia de Wallega, cuyo territorio, situado al Oeste del país, fuera de todo peligro de invasión.

Los demás gobernadores no asistieron a las ceremonias oficiales por tener orden de permanecer en sus puestos.

Manifestaciones bélicas

Nápoles, 24.—Esta tarde han tenido lugar en la ciudad manifestaciones patrióticas, que se reunieron en el centro de la capital, patetizando adhesión al señor Mussolini y lanzando gritos hostiles para Abisinia e Inglaterra y el Japón.

Los soldados y los marinos se unieron a los manifestantes y entonaban cantos e himnos patrióticos.

Después los manifestantes se congregaron ante el local del partido socialista, donde el secretario les declaró que todos los miembros del directorio napolitano del partido estaban dispuestos a marchar hacia el Oriente.

Incidentes entre italianos e ingleses

Belfast (Ulster) 24.—En esta ciudad se señalan graves incidentes entre elementos indígenas e italianos. Varias familias italianas fueron violentamente desalojadas de sus domicilios por lo cual la colonia italiana ha testado ante el Consulado de su país y ha pedido ser protegida contra las iras de los naturales del país. Parte, los italianos han tomado presalias y han anulado todos los pedidos que tenían pendientes en las casas de Belfast, por un valor de un millón de pesetas.

Asociación de Empleados de Oficinas y Despachos

Se recuerda a los patronos que sus casas tengan de este personal, deber en que se hallan de consueo a sus empleados quince o veinte días de permiso, según los casos, en cumplimiento de lo que dispone la ley de 15 de las vigentes para esta profesión.

LA DIRECCIÓN DE ZARAGOZA

SEGOVIA RELIGIOSA

En la iglesia de San Martín, Mañana, con motivo de la festividad de Santa Ana, se celebrará en la iglesia de San Martín, a las diez y media solemne.

BANCO CASTELLANO Domicilio central: Valladolid Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia FUNDADO EN 1900 CAPITAL 12.000.000 de pesetas. DESEMBOLO 6.000.000 RESERVA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1933 4.529.475,69 CUENTAS CORRIENTES a diversos tipos de interés, según los plazos de disposición CAJA DE AHORROS funcionando diariamente a las horas de oficina DEPOSITOS EN CUSTODIA de efectivo, valores, documentos y alhajas DESCUENTOS, NEGOCIACIONES, PRESTAMOS, CREDITOS, GIROS y toda clase de operaciones de Banca Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde SUCURSAL DE SEGOVIA JUAN BRAVO, NUM. 2 Edificio de su propiedad

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS Cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, náuseas, diarrea, flatulencia y gases de estómago y todas las afecciones del ESTOMAGO e INTESTINOS

Las enmiendas presentadas a la Reforma Agraria hacen esperar que esta tarde se refleje en la Cámara una coincidencia

En los Centros oficiales se carece de noticias de interés, incluso en Gobernación

Cotizaciones de Bolsa. Las divisas extranjeras se han cotizado a los siguientes tipos de cambio: DÍA 24 DÍA 25. Francos 48,40 48,40. Libras 36,35 36,35. Dólares 734,00 734,00. Liras 60,35 59,35. Francos suizos 238,62 238,67. Francos belgas 124,40 124,75. Marcos 291,50 295,00.

En el ministerio de la Guerra. Madrid.—El señor Gil Robles estuvo toda la mañana trabajando en su despacho.

A la una y media de la tarde, acompañado de sus ayudantes, marchó a Carabanchel para visitar el Hospital Militar.

El inspector del Ejército, general Rodríguez del Barrio, completamente restablecido después de la difícil operación que le ha sido practicada, abandonó esta mañana el Hospital de Carabanchel, reintegrándose a continuación a su despacho.

Ministerio de la Gobernación. Madrid.—El señor Portela Valladares nos ha dicho que carecía de noticias de interés.

Algunos periodistas le hablaron de la censura, y uno de ellos se lamentó de la inflexibilidad con que se ejerce en las informaciones telegráficas para con el extranjero.

El ministro contestó que de él sólo depende la censura nacional, y especialmente la de Madrid, y podía asegurar que cada día es más atenuada.

Expuso la creencia el ministro de que la clausura de las Cortes no se haría tardar, pues confía en la solución de los proyectos pendientes de debate.

El consejero de Hacienda de la Generalidad conferencia con el señor Chapaprieta.

Madrid.—El consejero de Hacienda de la Generalidad de Cataluña conferenció esta mañana con el ministro de Hacienda acerca de los servicios de liquidación de contribuciones, liquidación de cuentas procedentes de servicios traspasados y de otros asuntos.

A parte de la entrevista asistió el delegado de Hacienda de Barcelona. Se establecieron bases de acuerdo para la solución de estos problemas.

El señor Chapaprieta se propone llevar en breve al Consejo de ministros el asunto referente a la liquidación de contribuciones.

La Comisión de Agricultura se ocupa de las enmiendas presentadas a la Reforma Agraria.

Madrid.—Se reunió la Comisión de Agricultura y continuó el estudio de las enmiendas presentadas ayer, entre las cuales figura una muy extensa que no difiere mucho del proyecto y que recoge bastantes puntos de vista.

El dictamen. Parece que esta enmienda viene a representar puntos de coincidencia que harán innecesaria una labor de acomodación lenta.

Según la nota facilitada al terminar la reunión, pudiera ser que esta tarde se reflejara en el salón de sesiones esa coincidencia a que hemos aludido, tan pronto como dé comienzo la discusión del articulado.

El ministro de Jornada. San Sebastián.—En el sudexpreso del sábado llegará el ministro de jornada, señor Rocha, para iniciar la Jornada. Tan pronto llegue a esta ciudad recibirá a los representantes diplomáticos.

En Santiago se celebra con gran animación la fiesta del Apóstol. La ciudad ofrece magnífico aspecto.

Santiago de Compostela.—Se está celebrando con gran animación la festividad del Patrón de España, Santiago Apóstol.

Desde las primeras horas, la ciudad ofrece animadísimo aspecto. Las calles están llenas de forasteros.

A las diez se organizó en el Seminario una comitiva integrada por los Caballeros del Pilar de Zaragoza, Cofradía de los Caballeros del Pilar, don Manuel G. Arroyo, encargado de hacer la ofrenda.

La comitiva entró en la catedral por la Puerta de Platería. Los alrededores de dicho templo estaban totalmente ocupados por el público, así como el interior del mismo.

Comenzaron los actos religiosos con una procesión por el interior de la catedral, llevando al frente una imagen del Apóstol. Se detuvo la procesión ante el altar de la Soledad, donde fue cantado un villancico.

A continuación celebróse misa mayor en el altar del Apóstol Santiago, funcionando el botafumeiro. Actuó de pontifical el obispo de Tuy, doctor Antonio García y García, asistido por el arcipreste don Cándido García y por el maestra escuela don José Penzol.

Al llegar al ofertorio, el presidente de los Caballeros del Pilar hizo la tradicional ofrenda, leyendo seguidamente una invocación. Le contestó el obispo de Tuy.

Continuó la misa y, una vez terminada ésta, desfilaron las Comisiones. A mediodía se organizó en el Ayuntamiento una procesión cívica que estuvo en el monumento a Rosalía de Castro, en el que fueron depositados numerosos ramos de flores. Pronunciaron breves discursos un representante del Ayuntamiento y otro por cada una de las entidades representadas.

Información general. Dos Consejos de guerra. Málaga.—Esta mañana se ha celebrado un Consejo de guerra contra Cipriano Martínez, conocido extremeño, y contra José Gálvez García, acusados de haber pronunciado frases con tendencia a ofender a la fuerza armada. Presidió el coronel de Infantería, señor Frajera.

Pide el fiscal para Gálvez cuatro años de reclusión menor y dos años de prisión para Cipriano.

Martínez «la Oña», de dieciocho años y Manuel Durán Sánchez, acusados de insultos a la fuerza armada y del asalto al Consulado alemán, en el que resultaron heridos dos carabineros que prestaban servicio de vigilancia en el edificio. Estos hechos ocurrieron el año último.

Defiende a María el capitán Lacambra. A Durán, el letrado señor Aragoncillo.

Pide el fiscal para María seis años y un día y para Durán ocho años. Se cree que la sentencia será absolutoria.

Noticias de Barcelona. Barcelona.—El «Boletín Oficial de la Generalidad» publica un Decreto en el que se dispone que la Ordenación de pagos de dicho organismo la ejerza el consejero de Hacienda.

—Ha sido impuesta una multa de 10.000 pesetas a Manuel Puig Cernan, de un pueblo de esta provincia, por ejercer ilegalmente la Medicina.

El pleito municipal de Lérida. Lérida.—La minoría radical del Ayuntamiento se ha reunido y ha acordado proponer para el cargo de alcalde a don Antonio Agelet Romeu. Esta noche se constituirá el Ayuntamiento, y caso de no ser aceptado este candidato radical, los concejales de esta significación se retirarán del Municipio.

Un taller de moneda falsa. Madrid.—En la calle de Rafael Ceбалlos, número 23, de la barriada de Tetuán de las Victorias, la Policía ha descubierto un pequeño taller para la fabricación de moneda falsa. Han sido detenidos Juan Andrian García y su esposa Fulgencia Clemente. Los agentes se hicieron cargo de moldes y troqueles y de algunas piezas, falsas, de una, dos y cinco pesetas.

NOTAS DE HACIENDA. Señalamiento de pagos. El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

- A don R. Arribas, 2.420,66 pesetas. T. González, 1.259,82. G. Alvarez, 564,85. C. Merino, 120,62. Al Albarrán, 282,16. R. Martín, 282,41. V. García, 451,86. M. Figueredo, 242,06. A. Martín, 329. M. Fraile, 53,09. A. Hermand, 1.029,95. P. Salvador, 824,83. A. Tabanera, 250. V. García, 711. N. Berzal, 930. G. Benito, 125. D. Oviedo, 1.418,92. F. Rico, 37,92. R. Delgado, 85,84.

Al señor ingeniero jefe del Distrito Forestal, 5.856,37.

El pago a Clases pasivas. Los perceptores a Clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la Depositaria Pagaduría de esta Delegación de Hacienda, pueden hacer efectivos los correspondientes al mes de la fecha, durante los días que a continuación se expresan y horas de diez a doce de la mañana.

Día 1.º de Agosto de 1935.—Remuneratorias, excedentes Montepío civil, pensiones del matrimonio y mesadas.

Día 2.º.—Montepío militar y jubilados.

El árbol desconocido. Este árbol, si creemos a los periódicos ingleses, se encuentra en el Africa del Sur, en el parque de Kolo-kol, situado al Norte del distrito de Middleburg.

Acercado de él existe una leyenda. Fué plantado hace muchísimos años, por un jefe de la tribu, llamado Makadikoe, el cual, expulsado del país por su hermano rebelde, volvió triunfador algún tiempo después. Para celebrar el triunfo y perpetuar su recuerdo, Makadikoe plantó el árbol en cuestión, proclamado ante sus súbditos, reunidos en asamblea, que aquel árbol era y seguirá siendo eternamente único en el mundo.

«El árbol que nadie conoce» mide diez metros de alto, no da ningún fruto y segrega una savia que al contacto con el aire toma un color de sangre.

CONOCIMIENTOS UTILES. Polvo dentífico. He aquí la receta de un polvo dentífico que resulta excelente para limpiar y blanquear los dientes. Basta pulverizar pan muy tostado, cascá negro, o carbón de encina, y a este polvo añadir una tercera parte de quina encarnada, en polvo.

Contra la caída del cabello. Mezclar un poco de grasa de cerdo fresca con una cucharada de quina en polvo y friccionar el cuero cabelludo con esta pomada. También es eficaz el aceite de ricino mezclado en partes iguales con ron.

El zumo de los higos puede emplearse contra la ronquera y contra la inercia intestinal; el de los higos chumbos, en forma de jarabe, como asimismo el preparado con zumo de granadas.

El membrillo, por su ácido tónico, es un buen medio para corregir las diarreas catarrales.

El uso abundante de frutas es un excelente medio contra el vicio del alcohol y disminuye también la avidez de fumar.

CHISTOLOGIA. Un barbitano muerto de hambre sustituye a un colega que se ha puesto enfermo de pronto.

Al terminar el primer acto de la ópera cae sobre el artista una verdadera lluvia de patatas y tomates. El artista se acerca al proscenio, recoge los comestibles y dice: «¡Gracias, señores: muchísimas gracias!»

Se receta sólo una vez.—Tu amo sufre un estado de irritabilidad excesivo. Nada de contrariarle.

—Pero, doctor... Es que quiere retorcerme el cuello... —¡Yo no receto más que una vez! ¡Dicho está! Hay que seguirle la corriente.

COCCINA. Espárragos en salsa blanca. Limpios se cuecen. Se prepara la salsa: una buena cucharada de sopa de harina; rehogada hasta que tome color; añadiendo leche se cuece un poco; se sazona con sal y pimienta y se le agrega, para servirlos, dos o tres yemas desleídas en vinagre. Se vierte sobre los espárragos.

Crema de vino. En proporción de ocho o diez yemas de huevo con suficiente cantidad de azúcar se vierte poco a poco mezclando el contenido de una botella Valdepeñas o Málaga, según se prefiera.

Se cuece siempre moviéndola hasta que la crema esté unida.

Día 3.—Retirados de Guerra antiguos y sus cruces. Día 5.—Retirados de Guerra especiales, reserva y sus cruces. Días 6 y 7.—Nóminas en general.

La música en los paseos

Esta noche, de diez y media a doce y media, la banda de música de la Academia de Artillería e Ingenieros interpretará en la plaza Mayor el siguiente programa:

«El mesonero del segoviano, pasodoble, Marquina; «Katuska», fantasía, Sorozabal; «L'Arlesienne», número 3, menuet, 2.º suite, Bizet; «Oberon», sinfonía, Weber; «Serenata», Schubert; «Granada», número 1, suite española, Albéniz; «Tierras blancas», baile castellano, M. y V. Romero.

Curiosidades y anécdotas

CURIOSIDADES. El árbol desconocido.

Este árbol, si creemos a los periódicos ingleses, se encuentra en el Africa del Sur, en el parque de Kolo-kol, situado al Norte del distrito de Middleburg.

Acercado de él existe una leyenda. Fué plantado hace muchísimos años, por un jefe de la tribu, llamado Makadikoe, el cual, expulsado del país por su hermano rebelde, volvió triunfador algún tiempo después. Para celebrar el triunfo y perpetuar su recuerdo, Makadikoe plantó el árbol en cuestión, proclamado ante sus súbditos, reunidos en asamblea, que aquel árbol era y seguirá siendo eternamente único en el mundo.

«El árbol que nadie conoce» mide diez metros de alto, no da ningún fruto y segrega una savia que al contacto con el aire toma un color de sangre.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de provincia de según cédula personal clase número con domicilio en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la provincia de con fecha de de 1935 para el transporte de 3.000 toneladas de cemento desde la estación de Aranda de Duero (Burgos) al almacén del pantano de Linares del Arroyo (Segovia), y pliego de condiciones que han de regir en el mismo, se comprometo a realizarlo con sujeción a dichos documentos por el precio de (en letra) pesetas la tonelada.

Los camiones que el proponente destinará a la prestación del servicio serán los siguientes:

NOTA.—No se admiten enmiendas ni raspaduras. En el caso de que firme un apoderado, deberá indicarlo en la antefirma y acompañar el correspondiente poder notarial.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA ANUNCIO

Esta Corporación, de conformidad con lo que dispone el vigente Reglamento de contratación de servicios provinciales y municipales, en sesión celebrada el día 16 de Julio del corriente año, ha acordado señalar el día 13 de Agosto de 1935 y hora de las doce de la mañana para la celebración de la subasta de las obras de reparación del firme, construcción de muros y ensanche de curvas en los kilómetros 1 al 7 del camino vecinal titulado «de la carretera de Segovia a Boceguillas a la de San Ildefonso a Peñafiel por San Cristóbal, Sonstot y Trescasas», bajo el tipo de 33.186,31 pesetas, y en las condiciones que se insertan en los oportunos pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación provincial en los días y horas de oficina.

Las proposiciones para optar a la subasta, se ajustarán al modelo oficial, admitiéndose las mismas, así como los depósitos provisionales, en las Alcaldías de las cabezas de los partidos judiciales, de Cuéllar, Riaza, Santa María de Nieva y Sepúlveda, en los días laborales y horas de diez a trece, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta dos días antes del señalado para la celebración de la subasta, y en la Secretaría de la excelentísima Diputación de Segovia, durante los referidos días hábiles y horas indicadas anteriormente, hasta la anterior al señalado para la licitación.

Se acompañará por separado la cédula personal del licitador, la carta de pago del depósito provisional, importante 1.659,30 pesetas, y una relación de la clase de obreros que han de ser empleados en las indicadas obras, referente a las remuneraciones mínimas que por jornada legal y por horas extraordinarias han de percibir dichos obreros, conforme disponen las disposiciones vigentes sobre la materia, exigiéndose también, como requisito inexcusable, la exhibición del justificante corriente que acredite haberse realizado el pago de las cuotas patronales para el retiro del personal asalariado, significándose que si el licitador de una subasta no ha tenido con anterioridad a las anunciadas por la Diputación provincial obra a su cargo, acreditará el extremo del retiro obrero con certificación negativa expedida por la Delegación que en Segovia tiene la Caja de Previsión de Castilla la Vieja.

El plazo de duración para realizar dichas obras es el de seis meses, dentro del cual han de darse por terminadas.

Segovia, 18 de Julio de 1935.—El presidente, FELIPE DE LA TORRE.—Por acuerdo de la Comisión gestora: El secretario, TIMOTEO DE ANTONIO Y GIL.

BUENA OCASION Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto) EN LA TARDE DE AYER. Presión atmosférica 676,8. Dirección del viento Sur. Temperatura máxima 34,2.

EN LA MAÑANA DE HOY. Presión atmosférica 676,8. Dirección del viento Sur. Temperatura mínima (protegido) 16,0. Pronóstico del tiempo, nuboso.

Mula y macho tordos

El día 21 del actual desaparecieron escapados de la estación de Yanguas una mula torda de cinco años y un macho del mismo pelo, marcado con el sello del Fénix Agrícola. Quien los hubiese encontrados avise a Pablo García, de Aguilafuente, teléfono número 2, o a la Guardia civil de cualquier puesto.

BONITO NEGOCIO

Se traspasa, por no poderlo atender, el bar «Iris», establecido en José Zorrilla, 15, montado a todo confort y se ofrece con grandes ventajas. Darán razón en el mismo.

Señora

formal, sabiendo su obligación, regentaría casa o cuidaría de señora o niños. Informarán en la Administración de este periódico.

Lea usted EL ADELANTADO

Rechace imitaciones. Exija el NUMANCIA patentado.

Fabricado para dormir bien.

De venta en toda España en casas de camas y muebles.

VIAJANTES DE CAFE TOSTADO. Se precisa uno para las provincias de Zamora, Salamanca y Avila y otro para las de Soria, Segovia, Guadalupe y Logroño. Necesario perfecto conocimiento artículo y consumo y referencias a completa satisfacción. Diríjanse a: NIÑOS DE ALVARGONZALEZ Y COMPAÑIA «Cafés La Marta» Apartado número 6 Gijón.

Escija esta marca. Este es el REFUERZO PATENTADO del SOMMIER NUMANCIA. Fabricado para dormir bien. De venta en toda España en casas de camas y muebles.

EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de la Comisión gestora

El pasado martes, bajo la presidencia del señor De la Torre Arocena, y asistiendo los señores Escudero, Cristóbal, Riesco y Albertos; el secretario de la Corporación, señor De Antonio, y el interventor, señor Chinchilla, celebró sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Se trataron, entre otros de trámite, los siguientes asuntos:

Caminos y carreteras

Se concede a la Alcaldía de Campo de San Pedro una prórroga de tres meses para que proceda a retirar la piedra existente en el antiguo camino vecinal de Grajera por Campo de San Pedro a la carretera de Ribota al límite de la provincia.

Se concede una prórroga de tres meses a don Angel Alvaro Aranz para la terminación de las obras de reparación del firme de los kilómetros 6 al 10 del camino vecinal de Bardilla a Muñoveros y kilómetro 16 y 536 metros del camino de la Cuesta a Rebollo.

Se aprueba el acta de recepción definitiva y la liquidación de las obras de reparación del firme, ensanche de curvas y construcción de malecones y muros en los kilómetros 10 al 14,070 del camino vecinal de El Moral al mojón de Fuentelcésped.

Se acuerda devolver las fianzas que para responder de la ejecución de varias obras habían constituido en la Depositaria de fondos provinciales los contratistas doña Basilia Borrero Gómez, don Pedro Velasco Villar, y señores Herederos de don Cayo Sastre Sastre.

Se aprueban los siguientes proyectos redactados por la Sección de Vías y Obras provinciales: construcción de un muro de sostenimiento y 300 malecones en el camino vecinal subvencionado por el Estado, de Navares de las Cuevas a Aldeanueva de la Serrezuela, cuyo presupuesto asciende a 25.897,38 pesetas; y de reparación del firme de los kilómetros 14 al 18,558 del camino vecinal de Corral de Ayllón a la carretera de Madrid a Francia por Fresno de Cantespino, Sequera de Fresno y Grajera.

Se designa al señor Albertos para que proceda a la recepción de las

obras de reparación del firme de los kilómetros 10 al 13 al 16,780 de la carretera provincial de Ribota al límite de la provincia de Soria.

Servicio de trenes

La Comisión acuerda quedar enterada de una carta del señor ingeniero jefe de la Explotación de la Compañía de Ferrocarriles del Norte, en la que, contestando a la petición formulada por esta Diputación para que se aumente el servicio de trenes de viajeros en la línea férrea de Segovia a Medina del Campo, manifiesta que tan pronto como la Compañía disponga del suficiente número de vehículos para establecer un servicio de automotores, serán acogidos favorablemente las peticiones formuladas por la Diputación.

Beneficencia

Se inscriben en el correspondiente turno de subsidio de lactancia las peticiones que, para sus hijos respectivos, formulan Julio González Rivilla, de Bercial y Martín Gil de Zamarramala.

Se conceden baños medicinales gratuitos a los siguientes pobres de la provincia: Faustino Aguado Yanguas, de Armuña; Inocencia San Andrés, de Muñoveros; Crescencia Guirra, de Añe; Juan de Andrés Cabrero, de Abades y Modesto Tamarro, de Sepúlveda.

Cédulas personales

Se aprueban los padrones del impuesto de Cédulas personales, formados para el año actual por varios Ayuntamientos de la provincia.

Exposiciones regionales

Enterada la Diputación de los proyectos que persigue un grupo de espósitos de celebrar en la primavera y el otoño de cada año sendas exposiciones regionales de productos de la tierra y sus derivados en Madrid, con el fin de que se difundan y conozcan los esfuerzos y trabajos que realizan los cultivadores del campo, la Comisión acuerda mostrar su conformidad con el espíritu que se propone desarrollar el Comité gestor e iniciador de esos certámenes regionales, a cuyos proyectos se adhiera efusivamente.

premo servirán estas plazas y la de presidente de la Audiencia de Madrid.

Los presidentes del Tribunal Supremo servirán plazas de esta clase. El presidente de la Audiencia territorial de Barcelona tendrá categoría de presidente de Sala de término, con dotación de 19.000 pesetas.

Con arreglo a lo establecido en los vigentes presupuestos del Estado, el número de funcionarios judiciales de cada una de las categorías mencionadas será el siguiente:

Jueces de entrada, 275; de ascenso, 137; de término, 85; magistrados de entrada, 124; de ascenso, 170; de término, 76; presidentes de Sala de término, 7; magistrados del Tribunal Supremo, 37; presidentes de Sala del mismo Tribunal, 6.

Este número se entiende sin perjuicio de los funcionarios excedentes colocados en Comisión.

En un pueblo de Valladolid mueren abrasados dos niños

Otras dos personas sufrieron quemaduras

Valladolid, 25.—Comunican del pueblo de Pollos que un formidable incendio destruyó en pocos momentos una casa propiedad de Francisco Macías del Valle. Perecieron entre las llamas dos hijos del dueño de la finca, Jenaro, de cinco años, y Epifanía, de dos, y resultaron heridos el propio Francisco y otro hijo de catorce años.

Cree el jefe del Gobierno que esta semana se iniciarán las vacaciones parlamentarias

La mañana del señor Lerroux

Madrid, 25 (2 t.).—El presidente del Consejo permaneció en su despacho de la Presidencia hasta las dos menos veinte de la tarde. A la salida manifestó que le había visitado una Comisión de diputados de la minoría vasca que le hablaron de la amnistía que tienen solicitada para los alcaldes y concejales de aquellas provincias suspendidos en sus cargos con motivo del pleito político que allí se desarrolló.

También le visitaron los señores Portela Valladares y Marraco, pero no hablaron de asuntos políticos.

Como el señor Lerroux salía acompañado del señor Armasa, le preguntaron si habían hablado del proyecto de reforma de la ley Electoral. El presidente lo negó, añadiendo que se habían ocupado de varios asuntos, pero no de la ley mencionada, que sólo había citado de pasada.

También se le preguntó cuándo terminaría la actual etapa parlamentaria, y contestó el señor Lerroux que probablemente en esta semana podrían iniciarse las vacaciones de las Cortes.—MENCHETA.

II Vuelta ciclista a Castilla

18.500 pesetas en premios

Nuestro colega «El Norte de Castilla» ha anunciado su propósito de patrocinar y organizar la II Vuelta a Castilla en colaboración con el Valladolid Ciclo-Excursionista.

La II Vuelta a Castilla tendrá carácter nacional a los efectos de puntuación para el Campeonato de España.

La carrera se disputará en siete etapas, con un recorrido total de 1.210 kilómetros.

COMPañIA PARA LA FABRICACION DE CONTADORES Y MATERIAL INDUSTRIAL S. A.

Moreto, 3

Los señores abonados al servicio de aguas potables que hayan solicitado de suministro del agua por contador, pueden continuar adquiriendo nuestro excelente e inmejorable CONTADOR T. R. GARANTIZADO, del DEPOSITO DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA, previa la firma del contrato de compra de su N.GOCIADO DE INDUSTRIAL.

Aconsejamos a los señores propietarios se decidan por la instalación de contadores DIVISIONARIOS en beneficio de sus propios intereses.

Taller de reparaciones y laboratorio de nuestros contadores de agua:

PERFECTO RIVAS E HIJO

Calle Santa, 3.

CALIBRE	PAGO EN 12 MESES		PAGO EN 24 MESES	
	POR MES	TOTAL	POR MES	TOTAL
m/m	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
7.....	4,10	49,20	2,10	50,40
10.....	4,90	58,80	2,20	52,80
13.....	4,50	54,00	2,20	52,80
15.....	5,95	71,40	2,70	64,80
20.....	7,80	93,60	3,95	87,60

SEGOVIA

Nota de la Alcaldía

Tarjeta de identidad para cazadores

Se pone en conocimiento de todos los cazadores de esta capital que, en virtud de convenio establecido con este Ayuntamiento (al igual que en años anteriores), para introducir libremente, durante la temporada de veda abierta, la caza muerta con escopeta, que lleve en el morral o percha, pueden proveerse de la correspondiente tarjeta de identidad, cuyo coste será de 7,25 pesetas en el Negociado de Arbitrios de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de diez de la mañana a una y media de la tarde.

Segovia, 24 de Julio de 1935.—El alcalde, P. GUJARDO.

En cualquier sitio que vendan hojas de afeitar, pida usted

«El Fénix» y «Labana».—Alex

SE VENDE

en un lote o por separado la herramienta de un taller mecánico con torno de 1.500 entre puntos, motor y todas las demás herramientas necesarias para reparación de automóviles y maquinaria en general, en buenas condiciones, y aparte un automóvil «Austin», 5 H P, con patente. Todo esto en el Parador del Norte. También se venden los muebles del mismo dueño, en Santa Columba, 15, principal

AHORA

tiene la oportunidad de adquirir sus zapatos «Playeros», si aún no los ha comprado

La Casa Cabrero

pone a la venta 5.000 pares, al precio único de CINCO PESETAS, todos con medio tacón, en piso de goma y suela

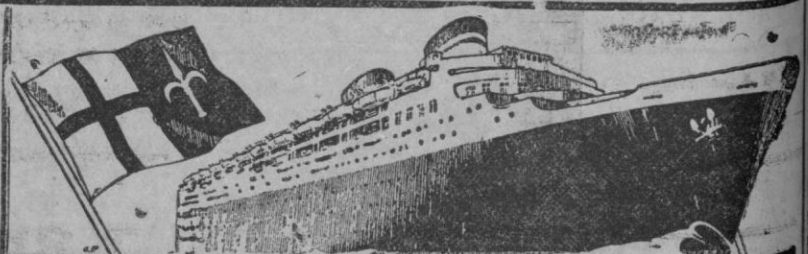
JUAN BRAVO, 66 y 68

VENTA DE CASA

Se vende la señalada con el número 17 de la calle de Ochoa Ondátegui. Razón, Colón, número 9 (Agencia)

BALNEARIO DE LEDESMA

Coche estación Salamanca. Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta. Pidan billete ida y vuelta treinta días



BARCELONA-BUENOS AIRES	
2 AGOSTO	«AUGUSTUS», de Barcelona
Escalas: Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires	
BARCELONA-VALPARAISO (Vía Panamá)	
18 AGOSTO	«VIRGILIO», de Barcelona
Escalas: Venezuela, Colombia, Panamá Ecuador, Perú	
Para ambas líneas, cocinero y personal español	
VILLEFRANCHE-BUENOS AIRES	
1 SEPTIEMBRE	«NEPTUNIA», de Villefranche
Escalas: Penabuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Río Grande, Montevideo y Buenos Aires	
«ITALIA», - «COSULICH», Agencia general	
BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 81-83. Oficina de MADRID: Alcalá, 45.	
Para pasajes de cámara, dirigirse en Segovia: EUGENIO CASAS RODAS, Eulogio Martín Higuera, 6	
«El Adelantado» 25 7-488	

Un Decreto acerca de los funcionarios de la carrera judicial

Estos se agruparán en nueve categorías

Madrid, 25.—El Decreto facilitado ayer en el ministerio de Justicia, en su parte dispositiva se compone de cinco capítulos con cuarenta y ocho artículos, disposiciones transitorias con seis apartados y otra obligatoria, por el que se derogan cuantas disposiciones se opongan a lo que en el mismo se preceptúa, especialmente los Decretos de 2 de Junio de 1933 y 21 de Junio de 1934.

En cuanto a las categorías de los funcionarios de la carrera judicial, con excepción del presidente del Tribunal Supremo, se agrupan en las nueve categorías siguientes:

Jueces de entrada, con 10.000 pesetas; de ascenso, con 11.000; de término, con 12.000; magistrados de entrada, con 16.500; de ascenso, con 17.250; de término, con 18.000; presidente de Sala de término, con 19.000; magistrado del Tribunal Supremo, con 26.000; presidente de Sala del mismo Tribunal, con 30.000.

Los jueces de entrada, ascenso y

término servirán precisamente Juzgados de sus respectivas categorías.

Los magistrados de entrada servirán las plazas de magistrados de las Audiencias provinciales y los Juzgados de instrucción de Bilbao, Granada, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

Los magistrados de ascenso servirán las plazas de presidentes de Audiencias provinciales, de magistrados de Audiencias territoriales, con excepción de Madrid y Barcelona, y de jueces de primera instancia e instrucción de Madrid y Barcelona y magistrados inspectores de los Tribunales.

Los magistrados de término servirán las plazas de magistrados de Madrid y Barcelona y las de presidentes de Sala y de provinciales de las demás territoriales.

Los presidentes de Sala de término servirán las plazas de presidentes de Sala y de las provinciales de Madrid y Barcelona.

Los magistrados del Tribunal Su-

OMNIBUS
29 PLAZAS
REO
DISPONIBLES

GRAN VELOCIDAD Y SEGURIDAD
HUGO KATTWINKEL
GTA. S. BERNARDO, 3
APARTADO 10.001-MADRID
HAY PIEZAS DE RECAMBIO



LA OBRA DEL DIA

«LOS GRANDES POLITICOS»

GIL ROBLES

POR F. TRIGUEROS ENGELMO

Vida política del admirado caudillo de la CEDA. Declaraciones de Salamanca. Recuerdos de El Escorial, Uclés, Medina del Campo y Mestalla.

Precio del ejemplar, 60 céntimos

La obra que leerán todos los españoles y que deben poseer todos los populistas. Se sirven desde cinco ejemplares en adelante, acompañando al pedido el importe de los que deseen. A librerías, correspondientes de Prensa y paqueteros, importantes desucentos.

Pídalo hoy mismo a

«EXITO». Oriente, 4. MADRID